

## ***Introducción.***

Las comisiones son los órganos regulares del trabajo parlamentario y una de las manifestaciones más antiguas de la organización parlamentaria. El objetivo que persiguen las comisiones es el de organizar el trabajo parlamentario de tal manera que hagan efectivas las funciones que les encomienda el Parlamento, garanticen la participación de todos los miembros del Congreso en dichas funciones y logren un mayor trabajo tanto cuantitativamente como cualitativamente.

Difícil sería para un parlamento cumplir con sus funciones si no contara con esta forma de organización, en la que generalmente participan representantes de los diversos grupos parlamentarios que conforman el pleno del órgano legislativo.

En este contexto, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato dispone en su artículo 50 que, para el conocimiento, análisis, resolución y seguimiento de los asuntos de su competencia, el Congreso del Estado se organiza y funciona de la siguiente manera:

- I.** El Pleno del Congreso del Estado;
- II.** La Mesa Directiva;
- III.** La Diputación Permanente;
- IV.** La Junta de Gobierno y Coordinación Política; y
- V.** Las Comisiones Legislativas permanentes, unidas o especiales.

Las comisiones por imperativo del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo tienen como objeto la elaboración de dictámenes, opiniones o resoluciones de los asuntos que son competencia del Congreso del Estado.

## ***Competencia de la Comisión.***

Conforme al artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública es una comisión de carácter permanente; y de conformidad con el artículo 108, corresponde a esta comisión el conocimiento y dictamen de los asuntos siguientes:

- I.** Los que se refieran a las iniciativas de ley o modificaciones, relacionadas con legislación en materia de desarrollo urbano, obra pública, fraccionamientos y vivienda;
- II.** Los relacionados en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano, obra pública, servicios e infraestructura básica, vivienda y fraccionamientos;
- III.** Participar en la regulación, gestión, conservación, preservación y atención de los asuntos en materia de agua y saneamiento;
- IV.** Los relacionados con las zonas metropolitanas; y
- V.** Otros análogos, que a juicio de la Presidencia del Congreso del Estado, sean materia de tratamiento por esta Comisión.

## ***Objeto del plan de trabajo de la Comisión.***

El plan de trabajo de la Comisión contiene una serie de acciones a desarrollar, mismas que no se limitan a la cuestión legislativa, pues se compone además de acciones formativas, de investigación y de participación ciudadana, todas en el ámbito de competencia de la Comisión.

A través de las acciones que se plasman en el plan de trabajo, se busca también fortalecer la interacción de la diputada y los diputados integrantes de la Comisión con las autoridades federales, estatales y municipales, y con la sociedad civil.

## ***Acciones.***

Para el cumplimiento de las atribuciones de la Comisión, hemos acordado las siguientes acciones:

- Atender las iniciativas de ley o de reforma, relacionadas con la competencia de esta Comisión.
- Atender los asuntos que, en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano, obra pública, servicios e infraestructura básica, vivienda, fraccionamientos, agua y saneamiento, y zonas metropolitanas, sean turnados a la Comisión.
- Revisión de las disposiciones relativas a los permisos de usos de suelo, en los ordenamientos que lo contemplen.
- Revisión integral del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en el marco de la evaluación de impacto ex post.
- En el marco del Parlamento Abierto, y en el ámbito de competencia de la Comisión, promover la participación e inclusión de la ciudadanía.
- Solicitar, en su caso, investigaciones, opiniones o análisis al Instituto de Investigaciones Legislativas y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas sobre temas legislativos relacionados con la competencia de la Comisión, así como la opinión de dependencias del Poder Ejecutivo y de la sociedad civil organizada.
- Revisión del presupuesto de egresos del Estado en las materias de competencia de la Comisión.
- Estrechar vínculos con las dependencias en materia de administración sustentable del territorio, y de obra pública municipales, a fin de conocer sus necesidades y coadyuvar en la solución de las mismas.

- Sostener reuniones con:
- Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad.
  - Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.
  - Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato.
  - Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
  - Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.
  - Integrantes de cámaras, colegios y asociaciones relacionadas con el quehacer de la Comisión, tales como: Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato; Colegio de Arquitectos de Guanajuato; Colegio de Profesionales de la Valuación de Guanajuato; colegios de notarios; Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Guanajuato; y Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, Delegación Guanajuato.
- En materia de representación:
- Participación en eventos relacionados con la competencia de la Comisión.
  - Promover la alianza con universidades a través de la firma de convenios.
  - Realizar foros de consulta sobre las materias de competencia de la Comisión.
  - Promover cursos y talleres de capacitación dirigidos a presidentes y funcionarios municipales, así como a los funcionarios estatales correspondientes, para la correcta interpretación y aplicación de la legislación en materia de obra pública.

**La Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública**

  
**Diputado J. Guadalupe Vera Hernández**

  
**Diputado Juan Antonio Acosta Cano**

  
**Diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno**

  
**Diputado Israel Cabrera Barrón**

**Diputado Miguel Ángel Salim Alle**